

Seudónimo
Título
Nombre y apellidos del autor/a o representante grupo

Fecha de nacimiento/...../..... D.N.I. N° Teléfono Correo electrónico

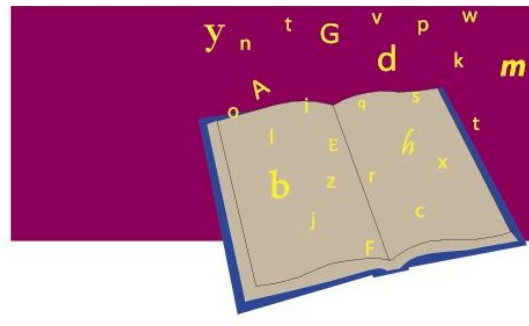
Domicilio
Firma

Población C.P.

Aspe, a de De 2019



AYUNTAMIENTO DE ASPE



XV Premio de investigación histórica "Manuel Cremades" 2019



Avda. Constitución. 40-42
03680 Aspe (Alicante)
Tf. 965 49 04 33
museo@ayto.aspe.es

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Aspe, a través del Museo Histórico de Aspe, persiguiendo fomentar y dar apoyo a la labor investigadora de nuestra provincia, convoca su XV Premio de Investigación Histórica Manuel Cremades regido por las siguientes

BASES

1. Podrá participar cualquier persona o grupo de personas con una obra. En este segundo caso, solo se registrará un único representante a todos los efectos para las tramitaciones administrativas, entendiéndose y reconociendo, no obstante, la autoría de todos y cada uno de los integrantes del colectivo.
 2. La temática de los trabajos versará sobre diferentes aspectos culturales de Aspe y su entorno: historia, arte, arqueología, antropología, humanidades, sociología, arquitectura, economía y medio ambiente. Se valorará el uso de metodología científica, carácter divulgativo y bibliografía actualizada.
 3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos. Se presentarán tres copias en papel mecanografiadas por una sola cara; a espacio y medio; todos los márgenes de página a 2'5 cm; a cuerpo 12 y tipografía palatino linotype. La extensión de los trabajos no podrá rebasar los 150 folios DIN A-4. Igualmente, se aportará una copia del trabajo en formato pdf contenida en un CD, en cuya superficie figurará rotulado el seudónimo al que se refiere la base 4.
 4. Los trabajos se entregarán sin firmar en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará un seudónimo. En sobre aparte, con el mismo seudónimo en su exterior, se adjuntará el boletín de inscripción rellenado en todos sus apartados que figura en las presentes bases, además de una fotocopia por ambas caras del DNI.
- Si se trata de un trabajo colectivo, obligatoriamente se hará constar en documento adjunto el nombre, apellidos y número de carné de identidad de todos los firmantes del trabajo, además de aportar también fotocopia por ambas caras de los documentos de identidad.
5. Las obras serán entregadas o remitidas al Museo Histórico de Aspe, Avda. de la Constitución, 40-42. 03680 Aspe (Alicante); en horario de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, **exclusivamente del 22 al 26 de julio de 2019**. A la entrega del original, el participante recibirá un justificante de la entrega, único documento que acredita la correcta inscripción. Caso de enviar el trabajo por correo postal, el boletín de inscripción que figura en estas bases deberá estar sellado por la oficina de correos con la fecha de entrega dentro del plazo establecido. En este caso, el Museo remitirá también justificante al participante.
 6. El ganador será premiado con 2.000 € y la publicación de la obra, que se hará en una editorial de reconocido prestigio. Se concederá un primer accésit dotado con un premio en metálico de 1.000 €, y un segundo accésit dotado con un premio en metálico de 700 €. Caso de premiarse un trabajo colectivo, se entenderá como receptor quien haya presentado el boletín de inscripción.
 7. El jurado, nombrado expresamente para la ocasión, podrá establecer las correcciones oportunas para la mejora de la publicación del trabajo ganador.
 8. El fallo del premio se conocerá el 18 de octubre de 2019 en un acto público que se anunciará oportunamente y en el que se dará a conocer también la composición del jurado. La presentación de la publicación del trabajo ganador se anunciará oportunamente.
9. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores, previa presentación del boletín de inscripción, hasta el 22 de noviembre de 2019. Transcurrido este plazo, los originales no retirados, serán destruidos.
 10. El pago del premio implica el reconocimiento y aceptación por parte del ganador de la cesión de los derechos de reproducción, distribución, publicación y venta de la obra premiada a favor del Ayuntamiento de Aspe por el plazo máximo establecido en la legislación vigente sobre derechos de propiedad intelectual, sin que suponga ningún derecho económico adicional distinto al premio recibido.
El formato de esta publicación será el que decida en cada momento el Ayuntamiento de Aspe, pudiendo disponer y distribuir la misma incluso a través de la página web del Ayuntamiento de Aspe y las redes sociales donde éste mantenga su presencia.
 11. En caso de que el trabajo premiado fuera editado en parte o en su totalidad por otra entidad, deberá hacerse constar el premio de investigación o accésit concedido por el Ayuntamiento de Aspe, Concejalía de Cultura, Museo Histórico de Aspe, en el XV Premio de investigación histórica Manuel Cremades.
 12. La no asistencia del ganador o los accésits a recoger el premio en la fecha establecida en la base 8 supondrá automáticamente la anulación del importe económico del galardón.
 13. Contra estas bases, su convocatoria, y cuanto actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán los interesados impugnarlos en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.